

Exp. nº: 239/2019/RES

RESOLUCIÓN Nº.: 303/2019

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Según las atribuciones conferidas en el 80.2.b de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, por la presente **RESUELVO**:

PRIMERO. Convocar **Sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno** de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos (EMTRE), que tendrá lugar el próximo miércoles, día 9 de mayo de 2019 a las 8:40 horas, en la Sede del EMTRE.

SEGUNDO. El orden del día de la Sesión estará compuesto de los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Inadmisión a trámite del recurso de reposición interpuesto por la mercantil “LEÑAS Y SERRINES NÚÑEZ SL” contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19/12/2018, sobre aprobación anual de Cuadro de Precios Unitarios Explotación Ecoparques 2019.
3. Inadmisión a trámite del recurso de reposición interpuesto por la mercantil “AMBECO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SL” contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19/12/2018, sobre aprobación anual de Cuadro de Precios Unitarios Explotación Ecoparques 2019.
4. Aprobación del modelo económico para soportar los costes del “Anteproyecto para la Instalación de cribado intermedio de fracción orgánica de RSU estabilizado” con el fin de incrementar la recuperación de la fracción vidrio en la Planta de Tratamiento de Residuos de Manises explotada por el concesionario “SFS Instalación 3 UTE”





5. Despacho extraordinario.

6. Ruegos y preguntas.

TERCERO. Comunicar la presente resolución a los miembros integrantes de la Comisión de Gobierno de la EMTRE.

Firmado electrónicamente por: JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN

Secretario

06/05/2019 14:30:49 CEST

Firmado electrónicamente por: MARIA PILAR SORIANO RODRIGUEZ

Presidenta

06/05/2019 14:30:47 CEST

Plaça de L'Ajuntament, 9 * Tel. 963 53 37 90 * Fax 963 53 43 89* 46002 VALÈNCIA* Email: Informacion@emtre.es www.emtre.es



CSV: wy7o DrJ+ AyMP ZP/q A8GO rrYl 26U=

URL de verificación: <https://administracion.emtre.es/SedeElectronica>